

Buenas y malas noticias para las empresas de telefonía móvil



Para comunicar a las personas entre sí –y en poco tiempo, conectar su refrigerador con el supermercado, a través de lo que se llama “Internet de las Cosas”– las empresas de telefonía móvil usan ondas electromagnéticas. Estas ondas se identifican por su frecuencia y el conjunto de todas las frecuencias forman el espectro de radiofrecuencias. En simple, cada comunicación requiere un rango de frecuencias o canal.



Cada operador de telefonía móvil puede conseguir, en concursos que se realizan de tiempo en tiempo, un rango de frecuencias que usa para poder comunicar a sus clientes, que puede estar repartido entre distintos lugares (o bandas) del espectro. Hace diez años atrás, el rango se limitó en Chile a 60 MHz.

En los últimos diez años, la tecnología ha avanzado enormemente. La cantidad de clientes y tráfico se ha multiplicado por varios órdenes de magnitud, principalmente por los nuevos servicios que usan datos (vídeo, conexiones a Internet a través del Smartphone, redes sociales, etc.) Por ejemplo, el número de conexiones móviles a Internet ha pasado de ser unas 166.000 en 2008, a ser 17.400.000 en 2018. Se espera que el tráfico se multiplique mucho más con la introducción de la nueva generación de comunicaciones móviles, llamada 5G y los nuevos servicios que soportará: Internet de las Cosas, automóviles autónomos, telemedicina, etc. Entonces, hay conciencia que el límite de 60 MHz es insuficiente.

Algunas empresas de telefonía móvil han logrado sobrepasar el

límite permitido, mediante participación en concursos donde no se les ha impedido postular, sabiendo todos que ese rango se ha convertido en muy estrecho: aun cuando permite atender aumentos de tráfico, se debe pagar costos mucho mayores, los cuales finalmente se reflejan en precios muy altos. Sin embargo, un reciente dictamen de la Corte Suprema obliga a que las empresas que sobrepasaron el límite deben devolver el exceso. Ésta es la mala noticia, para las que ya habían invertido en utilizar las frecuencias a devolver, pues significa un costo, pero una posibilidad de conseguir más frecuencias para otros operadores que tienen menos.

La buena noticia es que la Subsecretaría de Telecomunicaciones está muy consciente del hecho que el actual límite es muy bajo y está consultando al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia su opinión acerca de incrementar importantemente el límite, con lo cual las empresas pueden atender mayor tráfico y dar nuevos servicios. Además, lo hace separando frecuencias que son aptas para cubrir zonas tipo rural, es decir de bajo tráfico, pero con distancias mayores y frecuencias que son aptas para zonas urbanas, es decir de muy alto tráfico, así como frecuencias para uso de nuevas tecnologías.

Lo interesante de aumentar el límite (que ahora se compondría de límites separados en distintas partes o bandas del espectro) es que, a mayor disponibilidad de frecuencias, menor es el costo para las empresas de dar el servicio, pues mientras más frecuencias tengan disponibles, menos torres tienen que instalar. Dado que hay una sana competencia, como lo demuestran los precios decrecientes, estos menores costos debieran reflejarse en menores precios a público, lo cual significa mayor bienestar social.

Y menos peligro de tener una de esas torres que a nadie le gustan en la casa del lado.

Escrito por; Vladimir Marianov

Profesor Titular – Ingeniería UC

Investigador ISCI

57% de los postulantes a #ChilePrende son de regiones



Valparaíso, Biobío y el Maule concentran la mayor cantidad de emprendedores interesados en participar del campeonato organizado por Asech y que entrega \$150 millones en premios, además de mentorías de miembros del G100

– #ChilePrende, el campeonato nacional de emprendimiento organizado por la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), sigue reuniendo historias de esfuerzo, superación e innovación y esto se refleja de Arica a Punta Arenas, ya que postulantes de todo el país están adhiriendo a esta iniciativa.



Según las estadísticas de postulaciones del concurso, el 56,71% corresponde a entusiastas emprendedores de regiones, siendo la de Valparaíso la que concentra la mayor cantidad (12,21%). En segundo lugar figura la Región del Biobío (5,89%), mientras que la Región del Maule completa el tercer escalón del podio (5,37%).

Por su parte, Los Lagos, (5,11%), Coquimbo (5,02%), O'Higgins (4,42%), La Araucanía (4,16%) y Antofagasta (3,64%) también mantienen una buena cuota de participación, a poco más de dos meses de haber sido lanzado el concurso.

Entre las regiones que hasta el momento mantienen menores tasas de postulaciones figuran Ñuble (2,34%), Tarapacá (1,9%), Los Ríos (1,65%), Arica y Parinacota (1,56%), Magallanes (1,3%), Atacama (1,13%) y Aysén (1,04%).

La Región Metropolitana, en tanto, concentra el 43,29% de los postulantes, siendo Santiago, Las Condes, Providencia, Maipú, Ñuñoa, Puente Alto y La Florida -en ese orden- las comunas en las que el concurso ha registrado mayor entusiasmo.

Cabe recordar que tras el primer corte a realizarse en enero, quedarán preseleccionados 1.060 casos que representen de manera transversal diferentes historias de emprendimientos chilenos y de cada una de las casi 350 comunas del país. En ese sentido, se establecieron cuotas que consideran la cantidad de habitantes y el número de comunas de cada región, logrando así que los postulantes representen a la totalidad del territorio nacional.

#ChilePrende contempla un premio de \$50.000.000 para el primer lugar; \$5.600.000 para el segundo, tercer, cuarto y quinto lugar; \$2.000.000 para cada uno de los 20 que terminen entre los lugares 6º al 25º de la etapa final y \$500.000 para cada uno de los 75 que terminen entre el lugar 26º al 100º de la etapa final.

Los interesados en participar deben grabar y, luego, subir un video (de máximo un minuto) en www.chileprende.cl. Allí, el emprendedor debe contar, en primera persona, ¿por qué su historia de emprendimiento merece ganar el premio?, ¿qué cambios positivos está generando su emprendimiento en el entorno? y ¿qué haría con los \$50MM si ganara la competencia?

Senador Letelier destaca realización del Congreso Futuro 2019.



Durante los días 17,18 y 19 de enero se llevará a cabo en las comunas de Rancagua, Pichilemu y Rengo la tercera versión del Congreso Futuro que reunirá a destacadas figuras nacionales e internacionales sobre el mundo de la ciencia, tecnología y otras materias.

El lanzamiento del evento se llevó a cabo en la Intendencia con la participación del Intendente, Juan Masferrer, parlamentarios, representantes de la Universidad de O'Higgins, entre otros.

El Senador Juan Pablo Letelier, expresó que este 2019 será el tercer año en que este espacio de debate sobre ciencia, tecnología, sociedad y otras temáticas aporten a un mejor país.



El parlamentario, enfatizó que esta será una instancia que promoveremos desde el congreso para acercar estos temas a la comunidad. Aquí se darán cita destacadas personalidades quienes abordarán diferentes ámbitos del conocimiento, puntualizó.

DEL SINGULAR CONGRESO DEL FUTURO A: FUTUROS INTERSTICIALES



Omar Villanueva Olmedo Director OLIBAR Consultores Interstitial Strategies -desde 1972- Lic. Ing. FEN Universidad de Chile

El aporte y divulgación del conocimiento. El Congreso del Futuro es sin duda un aporte y una divulgación del conocimiento, en particular para las personas que están interesadas en aprender sobre los diferentes temas, con expositores que han demostrado su saber. Desde hace años que seguimos sus contribuciones, evoluciones e innovaciones y por eso hemos publicado numerosos artículos en los medios nacionales y los hemos distribuido entre autoridades de gobiernos, congresales, líderes universitarios, centros de estudio y partidos políticos.

Los múltiples aportes singulares del Congreso. En nuestra opinión el Congreso del Futuro 2019 presentará charlas y encuentros sobre muchos temas, la mayoría de los cuales tendrán un contenido único que se distinguirá de los demás. Para nuestros efectos cada tema que se presente y que se distinga por sus propiedades o características únicas será una "singularidad". Lo cual sin duda que es un importante aporte a la divulgación del contenido de ellas y representará un esfuerzo de gran relevancia para el país. Sin embargo, hasta ahora el Congreso ha sido un conglomerado de exposiciones diversas, dispersas e inconexas y de grandes anuncios con sus amenazas para el mundo y para el país. Por su parte los medios de comunicación exageran sus aportes y al poco tiempo se olvidan del seguimiento necesario.

Cada singularidad tiene sus propiedades, atributos y características. Ahondando en el significado de singularidad debe considerarse que: cada una se puede distinguir por sus múltiples características o atributos, los que pueden ser limitados como en el caso de un alfiler y hasta alcanzar cifras enormes para la biología o astronomía. Lo cual está relacionado con lo limitado que puede ser el conocimiento que tiene cada persona del público presencial o virtual.

Los conocimientos singulares y su desarrollo. Desde siempre las sociedades han sido propiciatorias a los conocimientos singulares y a su desarrollo porque ha ayudado a resolver los múltiples desafíos y problemas de vida y de sobrevivencia y este enfoque ha llevado a que un gran número de actividades se muevan en ese ambiente. Si Ud. es estudiante de educación básica se habrá dado cuenta que cada materia es una singularidad: matemática, historia o biología. Si conoce de universidades se habrá dado cuenta que hay diferentes carreras y títulos para ellas: medicina, ingeniería, derecho o diseño, que son otras singularidades y como ironizaba el poeta Huidobro "a mí que, títulos de limitación". Si asiste al Congreso Nacional se encontrará con diferentes comisiones: economía, trabajo o relaciones exteriores y que decir de los ministerios: interior, justicia, trabajo, cultura o deportes, todos son terrenos singulares y algo similar ocurre en casi todo: banco, isapre, caja, superintendencia, corredora, previsionales, minera, agrícola o transporte.

Las personas y organizaciones necesitamos interrelacionar los conocimientos singulares. Efectivamente cada persona necesita para desenvolverse en cualquier actividad relacionar las diferentes singularidades. Si tiene que hacer una presentación a un público desconocido deberá relacionar por lo menos las siguientes singularidades: lugar, audiencia, tiempo disponible, apoyos digitales, contrato, viaje, fecha, y muchas más y todo esto lo habrá aprendido sistemáticamente o por prueba y error. Pero hay otras interrelaciones que son más

complejas como tener que resolver una demanda ante un juzgado en la cual intervendrán múltiples singularidades: legislación, abogados, fiscales, jueces, detenciones, declaraciones, testigos, etc. y casi cualquier persona encontrará que tiene el conocimiento suficiente sólo para una parte mínima de todo lo que le tocará vivir y lo hará, también, con un conocimiento mínimo de cómo interrelacionar ese enjambre de singularidades y salir airoso. Y es poco probable que tenga tiempo para adquirir los conocimientos necesarios para dominarlas.

Y, por lo tanto, los participantes en el Congreso si quieren “conocer o comprender” parte del conjunto de los temas singulares tendrán deberán hacer sus propias reflexiones si quieren integrar los diferentes contenidos y lo hará cada uno con su mejor saber y entender.

Invitamos a revisar el término futuro que contiene el título del Congreso. El futuro podría ser que algo existirá en un momento posterior. No sabemos qué y, por lo mismo, pueden ser muchos y diferentes futuros que es posible imaginar que ocurrirán, sin saber cuándo, o cuánto diferirán de lo imaginado. En otras palabras, el futuro es en términos de conocimiento actual un conjunto infinito de posibles estados por lo que: preferimos hablar de futuros. Y eso es lo que podemos agregar, puesto que algunas de las singularidades que serán presentadas pueden caer en tener un futuro único y conocido. Pero lo cierto es que lo que ocurra con cada singularidad en el futuro es incierto, y por eso es más recomendable mostrar diferentes escenarios en los cuales la singularidad se podrá encontrar en 10, 20 o 100 años más con diversidad de atributos y propiedades. Pero esta no es la presentación que hemos visto más utilizada en antiguas charlas.

Las singularidades necesitan interrelacionarse con otras singularidades. Los cultores de las singularidades casi siempre reconocen que para avanzar en el desarrollo de su conocimiento se hace necesario combinarlo con el de otra u

otras singularidades que aportan nuevas vías para encontrar respuestas nuevas a problemas vigentes o que llegan a producir nuevos resultados sorprendentes. Las formas para relaciones singulares son variadas, entre las que se encuentran las tradicionales interrelaciones: inter, trans, intra, multi y supra disciplinarias.

Para eso nacen nuevos conceptos como los ecosistemas. Dado que se hace necesario integrar conocimientos singulares para representar las complejas interacciones que existen entre los organismos que conforman las plantas, las bacterias, los hongos, junto con la energía y otros materiales se da nacimiento al concepto de ecosistema. Lo cual es un acercamiento a reconocer que una singularidad está, aunque no se conozca cómo, unida de diferentes formas con otras y de esa manera aparecen ecosistemas industriales, de ciencia y tecnología, etc. Y así nos acercamos a reconocer una parte de las muchas debilidades que contienen las singularidades: porque un ecosistema nos acerca al conocimiento del Universo.

De la esfera de la suma de las singularidades al conocimiento universal actual. Existe un conocimiento universal que se puede representar -imperfectamente- por una esfera que se amplía cada vez que se da a conocer un avance. En la esfera se acumula todo lo que se sabe. Al mismo tiempo que podemos concluir que: **“el espacio que está afuera de la esfera es mucho más grande y no tiene fin”**. Y todo ese infinito conocimiento es del universo dentro del cual todo está relacionado, **pero ese conocimiento está... por descubrirse.**

Del conocimiento universal actual al desconocido conocimiento intersticial. Es posible que con el tiempo la esfera del conocimiento universal se amplíe y probablemente lo siga haciendo a través de las singularidades actuales y futuras, a la que también aportarán las interrelaciones y los ecosistemas del conocimiento, pero ese camino no considerará algo que es fundamental y que se deja de lado: **los espacios o intersticios sin conocimientos que quedan entre las singularidades** tal como

las conocemos hoy día y las seguiremos conociendo en los futuros.

El conocimiento intersticial intenta reducir las barreras de interrelación entre singularidades. Y por lo tanto a abrir un mundo de nuevos conocimientos de manera creativa. Este tema lo trataremos en profundidad en un artículo ad hoc –ya escrito y registrado en el Departamento de Derechos Intelectuales de Chile- que publicaremos más adelante, una vez que un diverso grupo de lectores seleccionados haya reconocido que viven entre singularidades, con sus beneficios y debilidades. La razón principal de esta decisión es que, para aceptar un nuevo conocimiento como **El Conocimiento Intersticial ECI**, dado que mayoría vivimos entre singularidades, interrelaciones y ecosistemas se debe aceptar que, si no lo conozco, una primera reacción a su presentación podría ser de rechazo al concepto ECI o suponer que sea sabe o que sería lo mismo que la interdisciplina o una mera combinación de algunas de ellas. Por lo tanto, si Ud. reconoce que vive entre singularidades y le interesa adentrarse en nuevos caminos, lo invitamos desde ya a leer ese artículo sobre este nuevo paradigma ECI por publicarse.

Y hablando de los futuros:

Damos nuestra bienvenida al nuevo “Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e **Innovación**” donde el orden de los factores a veces altera el productoy el que **esperamos que sea cuidadoso con el desarrollo, divulgación y aplicación de sus cuatro singularidades en forma equilibrada y de manera que se concentre en el aporte al crecimiento y un desarrollo nacional ... para todos.**

Final, esperamos que en el “Congreso del Futuro 2020”, entre tanta supuesta singularidad, que se destine por lo menos una charla a dar a conocer lo que es, sus características y losgrandesavances que se pueden lograr con el “El Conocimiento Intersticial” y con la muestra de algunosde sus ejemplos y

casos de logros a nivel local y mundial. Y todo esto a costo cero en moneda nacional y sin incurrir en trámites de viajes y viáticos por tratarse de exponentes locales y para que así en alguno de los posibles futuros y quizás con una Estrategia Nacional Intersticial de Desarrollo... dejemos de ser singulares en nuestra propia tierra.

CPLT valora auditoría de Contraloría en FFAA pero insta a legislar en torno a la obligación de transparentar en estas instituciones



- *Marcelo Drago apuntó a adoptar medidas de prevención de la corrupción contenidas en las herramientas de la transparencia y llamó a legislar sobre la materia para que instituciones como las FFAA tengan obligatoriedad de publicar este tipo de compras.*

Como “positivo” calificó esta mañana el Presidente del Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago el proceso de revisión que efectuará la Contraloría General de la República en todas las secciones que tramitan la compra de vuelos al extranjero en las Fuerzas Armadas, no obstante remarcó “si hubiera habido transparencia activa en los viajes, en este sector, esto no

hubiera sucedido”.

“Las auditorias que se han anunciado creemos que son positivas, cada órgano fiscalizador toma las medidas que considera adecuadas al momento pertinente. En este caso en particular cuando hablamos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública las medidas de prevención son mucho más potentes”, subrayó Drago.

Según el Presidente del CPLT, “Si hubiera habido transparencia activa en los viajes, en este sector, esto no hubiera sucedido”. Recordó entonces la defraudación en base a vuelos comerciales (en el Ejército) no pasó en otras instituciones porque “todos tenemos obligación de publicar en transparencia activa los viajes, sus costos, las motivaciones de los mismos, etc. Esto no sucede en el caso de las FFAA y justamente esa ausencia de transparencia, esta opacidad permitió este hecho”

“Es mucho más definitivo pensar en reformas legales que abran a la transparencia, que todos seamos fiscalizadores de los gastos públicos que se realizan en este sector del Estado”, concluyó el titular de transparencia.

CPLT instruye a la Policía de Investigaciones la entrega de información sobre robo y extravío de armas



Tras la denegación de la Policía de Investigaciones de Chile a

una solicitud de acceso a la información sobre “armas perdidas y/o robadas en la institución en el año 2018 hasta la fecha”, bajo el argumento que “no cuentan con los registros solicitados en los términos requeridos por el reclamante”, el Consejo para la Transparencia acogió el amparo presentado, desestimándose la alegación de la PDI de “inexistencia de dicha información” instruyendo la entrega de los datos consultados.

La decisión del CPLT de acoger el amparo contra la Policía de Investigaciones y requerir al Director General, Héctor Espinosa, que entregue al reclamante los datos consultados, se funda en que la PDI no acreditó que se encuentra impedida de recabar los datos consultados sobre extravío y robo de armas, desestimándose la alegación de inexistencia de dicha información.

Lo anterior, en conformidad al propio marco normativo que rige a la Policía de Investigaciones como al contenido de las declaraciones manifestadas por dicha entidad en este procedimiento.

Cabe señalar que la petición original solicitaba copia y acceso a la documentación que contenga “todas las armas perdidas y/o robadas en esta institución en el año 2018 hasta la fecha de ingreso de esta solicitud, desglosado por tipo de arma, fecha de notificación de pérdida y unidad a la que correspondía el arma. Además aclara que se refiere a todo tipo de armamento balístico, corto punzante o arma blanca, como también armamento de guerra o de alto calibre”.

Diputado Castro (PS) pide al Gobierno a implementar campaña “más directa y focalizada” para frenar epidemia del VIH



El legislador le pido al Ejecutivo que no le tiemble la mano frente a la reacción de sectores conservadores, “que en la derecha siempre piden poner el freno de mano y evitar hablar con claridad”.

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara, diputado Juan Luis Castro (PS) le pidió al Gobierno reestructurar la actual campaña para combatir el VIH, y ser “más directo y focalizado” en su mensaje.

El parlamentario sostuvo que frente a la magnitud de la crisis de la epidemia de VIH en Chile, particularmente en los menores de 30 años, comentó que “se percibe que el Ministerio de Salud no está a la altura de la gravedad de esa crisis. todos quisiéramos una campaña más directa y focalizada en los riesgos transversales de la población homosexual y heterosexual, en cuanto a prevención.

Castro informó que hoy existen 30 mil personas que circulan en Chile portando el virus y no saben que lo poseen. “Ahí quisiéramos un énfasis mucho más explícito y no una campaña por cumplir, porque hace más de dos años Chile tiene cifras vergonzosas de contagiados. Entonces, pasemos del diagnóstico a la acción y le pido al Ministerio de Salud que no le tiemble la mano frente a la reacción de sectores conservadores, que en la derecha siempre piden poner el freno de mano y evitar

hablar con claridad.

Finalmente, el presidente de la Comisión de Salud, de la Cámara, dijo que “así como en otros temas al Gobierno le gusta decir lo que piensa, le pido que en materias tan sensibles y valóricas, sea mucho mas claro, porque el VIH es una enfermedad y prevenir una enfermedad requiere hablar directamente los temas, particularmente a las personas menores de 30 años, que están esperando y sigue esperando”, concluyó.

Diputado Castro (PS) anuncia que acelerarán tramitación de proyecto de donación de órganos



A raíz de la muerte del menor de 9 años Joaquín Adasme que falleció esperando un trasplante de órgano, el diputado Juan Luis Castro anunció que acordaron con el Gobierno acelerar la tramitación del proyecto de ley que agiliza la donación de órganos.

El legislador PS, que preside la Comisión de Salud, de la Cámara, sostuvo que el actual proyecto de ley sobre trasplante de órganos, abre un período de seis meses para que todas las personas que dijeron ser no donantes recalifiquen su situación. Es decir, deben concurrir a ratificar que no son donantes o corregir que si desean serlo. Al no concurrir, se entenderá que si son donantes.

Con esta iniciativa, comentó el diputado Juan Luis Castro, “se busca purificar y simplificar del verdadero número de personas que desean ser donantes de órganos, porque las estadísticas indican que es mucha mas la gente que desean ser donantes”.

En conversación con el ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Bumel, acordaron acelerar la tramitación del proyecto de ley sobre donación de órganos, para que la próxima semana se vea en la Comisión de Salud y, posteriormente, se vote en la Sala de la Cámara, “para que de una vez por todas, se termine el drama que vive Chile, por la escasez de órganos y la falta de conciencia social y cultural, en cuanto a que un órgano sirve para dar vida a una persona y ello no contradice preceptos religiosos. De manera que es fundamental instalar esta idea en Chile”, concluyó el diputado Castro.

[Diputado Raúl Soto critica proyecto de modernización laboral próximo a ingresar al Congreso](#)



El parlamentario aseguró que el Gobierno “va en la dirección equivocada tratando de legitimar las prácticas antisindicales, relativizando o retornando directamente al reemplazo en huelga y poniendo en jaque las indemnizaciones por año de servicio que podrían bajar su tope de 11 años a 4 o 5”

El diputado miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Raúl Soto, manifestó su preocupación, por el proyecto de modernización laboral, que está próximo a comenzar su tramitación en el Congreso Nacional. A juicio del parlamentario, “existen diversos puntos que corregir en la reforma actual, luego de su paso por el Tribunal Constitucional”, sin embargo, afirma que “el Gobierno direccionará estos cambios en la dirección incorrecta”.

Según lo informó el Ministro del Trabajo, la reforma será ingresada en enero de 2019, lo que pone en alerta al diputado Soto, quien aseguró que el Gobierno está proponiendo “legitimar las prácticas antisindicales en nuestro país, a través del reconocimiento explícito en igualdad de condiciones, con los mismos derechos y mismos procedimientos que el sindicato de los llamados grupos negociadores. Eso no lo vamos a permitir, porque la propia OIT, ha dicho es que estos grupos negociadores han sido mal utilizados en Chile por algunos empleadores mañosos, para realizar prácticas antisindicales. Mientras no se regule bien en esta materia, no lo vamos a aceptar ni permitir”.

Asimismo, se refirió a la “relativización o un retorno al reemplazo en huelga” y explicó que esta situación “es de máxima gravedad”, ya que “nosotros señalamos en la reforma anterior que el reemplazo en huelga se prohibía expresamente y no vamos a permitir que por la vía del ensanchamiento de los servicios mínimos, pretendan dar paso atrás en esta prohibición del reemplazo en huelga. No lo podemos relativizar, creemos que los trabajadores en huelga no pueden ser reemplazados, porque eso debilita la organización sindical y debilita las posibilidades reales de negociación de los trabajadores frente a sus empleadores”.

Otro de los puntos preocupantes para Soto, dentro del proyecto de modernización laboral, es la indemnización por año de servicio, que a su juicio “nuevamente va en la dirección incorrecta”, ya que se trata de “una medida que tiende a debilitar un derecho adquirido por los trabajadores y que es la única garantía, el único beneficio económico del cual disponen al ser despedidos de un trabajo”.

“Hoy día lo que propone el Gobierno, es una alternativa supuestamente voluntaria, donde lo que se pretende hacer es entregar una indemnización a todo evento, pero disminuyendo el tope de años de 11 a 4 o 5 años, es decir, a menos de la mitad del derecho que hoy está garantizado. Eso significa no

solamente relativizar este derecho, sino que también intenta meter la mano al bolsillo a los trabajadores chilenos, ya que esto evidentemente va a implicar que en el momento de ser indemnizado, la cuantía económica va a ser mucho menor y por lo tanto, van a quedar más desprotegidos y más sujetos a la voluntad de despido de los empleadores”.

“Esto no se puede relativizar, ni dejar a la voluntad del empleador, porque evidentemente el problema de fondo acá es que tenemos relaciones laborales totalmente asimétricas, donde el empleador puede imponer sus condiciones y el trabajador no tiene la posibilidad de defenderse realmente”, puntualizó el diputado.

Finalmente, hizo un hincapié en la necesidad de “avanzar en relaciones laborales más justas, más equilibrada, más equitativas y sobre todo, desde una mirada de la colaboración entre el trabajador y el empleador, de otra manera, no vamos a alcanzar nunca el desarrollo”.

Senado acuerda prorrogar la permanencia de tropas en Bosnia y Herzegovina



Por 36 votos a favor y 3 abstenciones, el Senado dio su respaldo a la solicitud del Presidente de la República, con el que solicitó el acuerdo para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, en Bosnia y Herzegovina.

Con esto se permitirá la permanencia de la misión representada por 16 efectivos del Ejército de Chile.

Particularmente, nuestro país se incorporó a la Misión de la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina (EUFOR Althea) el año 2005 y en la actualidad “la República de Chile mantiene un contingente militar de operaciones de paz, con personal destacado en el Cuartel General de la Misión EUFOR Althea en Sarajevo y cuenta, además, con un puesto de observación en la ciudad de Banja Luka, en Bosnia y Herzegovina”, se detalla en el Oficio.

Los senadores **Juan Pablo Letelier** y **Álvaro Elizalde** recordaron que uno de los conflictos más desgarradores de Europa en el siglo actual fue el desmembramiento de la antigua Yugoslavia, por lo que destacaron la participación de las fuerzas de paz nacionales. “Esta es una señal muy importante, no solo de la paz, sino que el respeto de los derechos humanos de todo el planeta”, resaltaron.

Fuente: www.senado.cl